

AUTO DE INICIO-001

NOVIEMBRE 30 DE 2015

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE SEGUNDA GENERACIÓN MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

AUTO DE INICIO-001

NOVIEMBRE 30 DE 2015

El Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB), en ejercicio de las facultades legales que le confieren el Artículo 66 de la Ley 99 de 1993, el Numeral 1º del Artículo 24 de la Ley 388 de 1997, y el Acuerdo Metropolitano N° 016 de 2012, y

CONSIDERANDO:

1. Que la Administración Municipal de Floridablanca, el día 07 de Octubre de 2016, con el oficio N° 9225, radicó ante el AMB, los documentos correspondientes al proyecto de Plan de Ordenamiento Territorial de Segunda Generación, para surtir el proceso de revisión y evaluación establecido por la Ley.
2. Que el día 31 de Octubre de 2016, la Administración Municipal de Floridablanca, a través de los profesionales de la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y del Grupo Consultor, realizó ante el Director del AMB y los profesionales de la Subdirección Ambiental y la Subdirección de Planeación e Infraestructura, el contenido básico del proyecto de Plan de Ordenamiento Territorial de Segunda Generación.
3. Que la Administración Municipal de Floridablanca, mediante oficio de fecha 01 de Noviembre de 2016, con el oficio N° 10038, radicó ante el AMB, los documentos correspondientes a cartografía en medio digital.
4. Que la Administración Municipal de Floridablanca, mediante oficio de fecha 17 de Noviembre de 2016, con el oficio N° 10500, radicó ante el AMB, la información correspondiente a los perímetros de servicios públicos y expediente municipal, completando así la información requerida para iniciar el proceso de revisión de documentos.

AUTO DE INICIO-001

NOVIEMBRE 30 DE 2015

5. Que los profesionales del AMB, procedieron a revisar los documentos radicados, y a incorporarlo al contenido del proyecto de Plan de Ordenamiento Territorial de Segunda Generación.
6. Que el AMB, procedió a compilar y a relacionar la totalidad de los documentos radicados por la Administración Municipal de Floridablanca, y a elaborar el Auto de Inicio del proceso de revisión, concertación y aprobación del proyecto de Plan de Ordenamiento Territorial de Segunda Generación.
7. Que el contenido de la documentación radicada correspondiente al proyecto de Plan de Ordenamiento Territorial de Segunda Generación del Municipio de Floridablanca, se encuentra de conformidad con lo establecido en la Ley 388 de 1997, y demás normas concordantes.

En consecuencia,

RESUELVE:

PRIMERO. Admitir la documentación presentada por la Administración Municipal de Floridablanca e iniciar el trámite de revisión y evaluación detallada del componente ambiental urbano y planificación metropolitana inmersos en el proyecto de Plan de Ordenamiento Territorial de Segunda Generación.

SEGUNDO. Solicitar al señor Alcalde de Floridablanca, el nombramiento de las personas que representarán al Municipio en el proceso de concertación con el Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB).

TERCERO. Notificar en forma personal al Señor Alcalde de Floridablanca, el contenido del presente proveído, haciéndole saber que contra este procede el recurso de reposición ante la Directora General del AMB, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación.

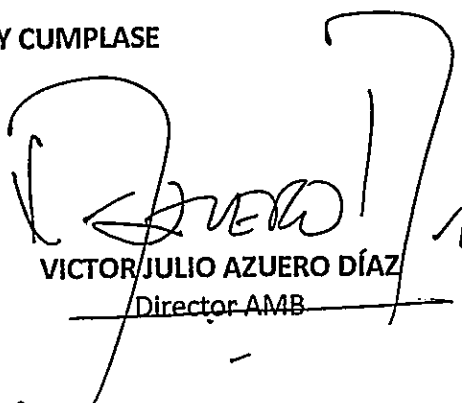
CUARTO. El término de 30 días a que se refiere el Numeral 1 del Artículo 24 de la Ley 388 de 1997, comenzará a contarse a partir del día siguiente a la fecha de ejecutoria del presente Auto.

AUTO DE INICIO-001

NOVIEMBRE 30 DE 2015

QUINTO. Ordenar la publicación del presente Auto en el boletín informativo de la Página Web del Área Metropolitana de Bucaramanga, en cumplimiento del artículo 70 de la ley 99 de 1993.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


VICTOR JULIO AZUERO DÍAZ
Director AMB

Revisó: Mary Lilliana Rodríguez Céspedes 

NOTIFICACIÓN PERSONAL a los _____ (30) días del mes de Noviembre de 2016, se presentó en la Secretaría General del Área Metropolitana de Bucaramanga Hector Guillermo Mantilla Rosado, identificado (a) con la C.C. No. 1095.818.011 expedida en Floridablanca, a quien el suscrito (a) Secretaría General le dio a notificarle personalmente el contenido de Auto de Inicio No 001 de 2016, cargándole copia íntegra, auténtica y original, advirtiéndole que contra éste acto **PROCEDE RECURSO DE REPOSICIÓN**, dentro de los _____ días siguientes a la presente notificación.

Para constancia firmó,

El Notificado,

Secretaria General,